

Aviso de compensación de contribuciones y aprovechamientos al comercio exterior



SOURSE CHESTON CONTRACTOR				ADUANA MEXICO	
	Registro Federal del Contribuyente				
	L	Clave Unica de Registro de Población			
Sello del reloj franqueador					
DATOS GENERALES DEL (CONTRIBUYENTE				
Apellido paterno, materno y nombre(s) o razón o denominación social.				
Domicilo Fiscal	Calle	No. y/o letra ext		Ma. y/lo letra interior	
1	Colonia	Cédig	o Postal	Teléfono	
Entre	la Calle de	y de		Municipio o delegación en el D.F.	
Localidad COMPENSACION QUE APL	ICA POR: (Marque con un	12 X)			
Cambio de Valo					
Cambio de Fac					
	los Valores Incrementales	4.			
and the same of th	cciones Arancelarias.	-			
	dos y declarados en el cam	po de observaciones.			
	rato arancelario preferencia	•	de libre comerci	o o acuerdo.	
Otros, especific			22.000 000000		
DATOS DEL PEDIMENTO O	JRIGINAL			fo Mes Dia	
				ro Mes Dia	
Numero del Pedimento (15		Clave Sección Aduanera			
Impuesto General de Import		Clare Section Aduaneta	D.T.A.	Fecha de pago del pedimento	
Cuota Compensatoria			D.T.A.		
Odola Compensatoria		Claus de la seu	rankle at assume stat To	ratado de Libre Comercio	
			action at amparo del 11	state se Libre Cornercio	
DATOS DEL PEDIMENTO D	E RECTIFICACION O DE	SISTIMIENTO			
			A)	Ao Mes Dia	
Numero del Pedimento (10		Claue Secolón Aduanera	5.7.4	Fecha de pago del pedimento	
mpuesto General de Import	acion		D.T.A.		
Cuota Compensatoria					
		Clave de la oper	ración al amparo del Tr	ratado de Libre Comercio	
MPORTES SUSCEPTIBLES	S DE COMPENSACION				
			A.	no Mes Dia	
Numero del Pedimento (15	5 digitos)	Clave Sección Aduanera		Fecha de pago del pedimento	
No. de Compensación:					
Importe Compensado: In	puesto General de Import	ación: Histórico:		Cuota Compensatoria	
		Actualizado:		1	
	D.	T.A. Histórico:		Cuota Compensatoria	
		Actualizado:			
Saldo Pendiente de Comper	nsar: Impuesto General de			1 —	
		T.A.		†	
				1	
DATOS DEL REPRESENTA	ANTÉ LEGAL				
Apellido paterno, materno y nombre(s					
Regi	stro Federal del Contribuyente				
			- 1		
Clave	Unica de Registro de Población				
i		- 1	Firm	a del Contribuyente o Representante Legali	

INSTRUCCIONES

- a) Esta forma será llenada a máquina o con letra mayúscula de molde, con bolígrafo a tinta negra o azul.
- b) Esta forma será llenada en pesos sin centavos y el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato superior.

Ejemplo: **1)** \$150.50 = 150 **2)** \$150.51 = 151

- c) Esta forma se presenta ante la aduana y sus anexos para la validación en el registro 514 del SAAI y estar en posibilidad de efectuar el pago correspondiente.
- d) Las personas físicas cuando sean representadas por primera vez y presenten una promoción, deberán anexar dos copias fotostáticas del testimonio del poder notarial que acredite la personalidad del promovente y en caso de personas morales deberán presentar dos copias fotostáticas del testimonio del acta constitutiva de la misma y dos copias fotostáticas del poder que acredite la personalidad de su representante.
- e) Cuando se designe otro representante legal, deberá anexar original y dos copias fotostáticas del poder que acredite su nombramiento
- f) Se anotará el RFC, según corresponda a doce o trece posiciones y la CURP, en el caso de personas físicas que cuenten con la Clave de Registro de Población proporcionada por la SEGOB.
- g) Esta forma no será válida si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras.

NOTA

Respecto a los importes pagados por IGI, DTA. y Cuotas Compensatorias, se anotará lo realmente pagado conforme al Apéndice 13 del Anexo 22.

En ningún caso se podrán compensar el IVA y el IEPS en Operaciones de Comercio Exterior, conforme al Artículo 138 del Reglamento.

LLENADO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE.

Anotará el apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social, domicilio fiscal.

2. SE MARCARÁ EN EL RECUADRO CON UNA "X" EL MOTIVO POR EL CUAL SE APLICA LA COMPENSACION.

Cambio de Valor de Facturas.

Cambio de Facturas.

Modificación en los Valores Incrementales.

Cambio a Datos Modificados y Declarados en el Campo de Observaciones. Aplicación por Trato Arancelario Preferencial Apegado a un Tratado de Libre comercio o acuerdo.

Otros. Especificar el Motivo de la Generación del Saldo a Favor.

3. DATOS DEL PEDIMENTO ORIGINAL

En este cuadro anotará el No. de pedimento a 15 dígitos, sección aduanera, fecha de pago del pedimento, IGI, DTA., así como la Cuota Compensatoria, debiendo anotar el total de estos conceptos en el renglón respectivo y por último la clave de la operación al amparo del Tratado de Libre Comercio, en su caso, según el Apéndice 8 del Anexo 22.

4. DATOS DEL PEDIMENTO DE RECTIFICACION

En este cuadro deberá anotar los datos, siguiendo las instrucciones del punto número 3, con excepción de la fecha de pago del pedimento.

5. IMPORTE SUSCEPTIBLE DE COMPENSACION

En este cuadro se anotará el No. de pedimento, sección aduanera y fecha de pago del pedimento sobre el cual se efectúa la compensación.

El campo "número de compensación" se utiliza en el caso de que el saldo a favor que se obtenga de la importación, no sea agotado al compensarlo contra un solo impuesto, debiendo llenar otro aviso de compensación por el remanente del saldo pendiente de compensar, en cuyo caso anotarán el número de compensación que se realiza. (Ejemplo: 1, 2, 3).

6. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anotará el apellido paterno, materno y nombre (s) del representante legal, su RFC a trece dígitos, su CURP, así como la firma del mismo.

ANEXOS

- -Dos copias fotostáticas del pedimento que dio origen a la compensación.
- -Dos copias fotostáticas del pedimento de rectificación del importador.
- -Copia fotostática del certificado de origen, en su caso.
- -Dos copias fotostáticas del aviso de desistimiento, en su caso.
- -Dos copias fotostáticas del poder notarial que acredite la personalidad legal del promovente (Persona física o Persona moral).
- -Dos copias fotostáticas del testimonio del acta constitutiva de la persona moral.

Fracciones Arancelarias.